



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A POBLACIÓN ABIERTA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FASSA EJERCICIO FISCAL 2018

ANEXO 4. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Estratégica del programa Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a Población Abierta	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):4/11/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):29/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Ricardo Zuñiga Vega	Unidad administrativa: Director de Salud Pública de la Secretaría de Salud
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El “Análisis de Gabinete” es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información,	

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A POBLACIÓN ABIERTA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FASSA EJERCICIO FISCAL 2018

entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como “fuentes de información” por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

- Identificación clara de los objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal a lo que contribuye el Fondo.
- El Ente ejecutor del Fondo cuenta con un programa estratégico institucional donde se incluyen la gestión y generación de los bienes y servicios contemplados en la MIR del Fondo.
- El Ente ejecutor cuenta con un Diagnóstico Situacional sobre la problemática que aqueja a la población de manera general y para la cual se producen los bienes y/o servicios que produce el Fondo.
- El destino de los recursos se ejerció adecuadamente con base en la aplicación del marco normativo correspondiente.
- Los indicadores definidos en la MIR cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, así como las Fichas Técnicas.
- A través del manual de procedimientos se define el proceso oficial que se opera para la ministración de los recursos Fondo en la Entidad con base en la calendarización del FASSA.
- Las actividades de la MIR Federal y las funciones y/o atribuciones que se definen en el Manual de Organización de la Secretaría de Salud se vinculan entre sí para la generación de los bienes y/o servicios definidos en la MIR.
- El porcentaje del presupuesto ejercido y devengado fue igual para ambos momentos en el ejercicio fiscal evaluado.

2.2.2 Oportunidades: No se identificaron Oportunidades

1.2.2 Debilidades:

- Las metas programadas en el ejercicio 2017 y 2018 no se cumplieron para el Fin, Propósito y Componente 1. Sin que se definan las justificaciones necesarias.
- El Ente ejecutor del programa no cuenta de manera oficial con una estrategia de cobertura documentada en la que se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, así como las metas a corto, mediano y largo plazo.
- No fue posible conocer el costo efectividad del presupuesto ejercido y el costo promedio por beneficiario atendido.
- No se cuenta con evidencia de Evaluaciones de las cuales se desprendan los ASM para la atención de recomendaciones emitidas

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A POBLACIÓN ABIERTA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FASSA EJERCICIO FISCAL 2018

2.3.4 Amenazas: No se identificaron amenazas
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De manera general es importante recalcar que el Fondo define claramente los objetivos estratégicos a través de la MIR Federal y la vinculación de estos con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal y Plan Sectorial en la Entidad. No obstante, el Ente ejecutor carece de una MIR Estatal que se vincule con la MIR Federal del Fondo y que de esta manera permita establecer un mejor control en cuestión de programación y medición de los resultados a través de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas que en su caso se vinculen al Fondo. También es importante mencionar que el Ente ejecutor cuenta con información disponible del Manual de Organización y Procedimientos por los cuales se rige y a los que se apega en su totalidad para la ejecución de acciones, atribuciones y funciones que le competen. No obstante, al contar con documentos que permiten conocer el funcionamiento del Ente ejecutor, no se encontró evidencia documentada sobre la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida de manera oficial. Dicha información representa una oportunidad de mejora de alta prioridad puesto que brinda datos para conocer la evolución de la cobertura en cuanto al acceso a los servicios de salud, así como para definir las metas a corto, mediano y largo plazo. Esta información también resulta relevante para obtener datos que permitan dar a conocer el costo efectividad de la ejecución del recurso y el costo promedio por beneficiario atendido. Finalmente, en relación al seguimiento de las recomendaciones emitidas a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora que resultaron de evaluaciones anteriores, no fue posible determinar si se llevó a cabo o no dado que el Ente ejecutor del Fondo no envió las evidencias necesarias para conocer los resultados que se desprenden de dichas evaluaciones.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sugiere definir adecuadamente las metas programadas para el ejercicio fiscal a diseñar considerando los resultados históricos, así como las situaciones que ponen en riesgo el cumplimiento de las mismas.
<ol style="list-style-type: none"> 2. Definir y documentar con los involucrados del Programa la estrategia de cobertura en la que se incluyan de manera específica y con datos cuantificables la población potencial, objetivo y atendida. Así como las metas a lograr a corto, mediano y largo plazo y las estrategias con las que éstas se cumplirán. Así mismo, deberá incluir los indicadores que permitan valorar el impacto positivo en la población intervenida.
<ol style="list-style-type: none"> 3. Definir y cuantificar adecuadamente los beneficiarios del Programa. Se sugiere agregar la información al documento Estrategia de Cobertura o implementar un Padrón de Beneficiarios.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A POBLACIÓN ABIERTA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FASSA EJERCICIO FISCAL 2018

4. Considerar el resultado de ser el caso de las evaluaciones realizadas con anterioridad. Así como definir un seguimiento a las recomendaciones y ASM que de ella deriven.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de Gasto Publico y PbR - SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 603	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a la Población Abierta	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Servicios de Salud	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
L.A. Elizabeth Medina Rodríguez	Dirección Administrativa de la Secretaría de Salud Correo: emrlucre@hotmail.com Tel: 443 3120199
Arq. Carlos Alfonso Sosa Tapia	Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud Correo: alfonsosatapia@hotmail.com Tel: 443 2343438
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A POBLACIÓN ABIERTA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FASSA EJERCICIO FISCAL 2018

6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/